Proyecto de regulación - PR-DOAM-015 modificación a la regulación de los intermediarios del mercado cambiario

Publicado el: Lunes, 10 de febrero de 2020
De acuerdo con en el numeral 8, del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el proyecto de regulación cambiaria “modificación a la regulación de los intermediarios del mercado cambiario” por un término de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **10 de febrero de 2020**

Fecha y hora límite: **24 de febrero de 2020, 5:00 p.m.**

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/proyecto-regulacion-pr-doam-015-modificacion-regulacion-intermediarios-del-mercado-cambiario